



Anuncio de licitación de: Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Objeto: Suministro de títulos académicos y profesionales no universitarios expedidos por la Consejería competente en materia de educación. Expediente: SG/CA/29/2018.

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Consejería de Educación, Juventud y Deportes

1.2) Número de identificación: S3011001I

1.3) Dirección: Avda. de la Fama, 15.

1.4) Localidad: Murcia

1.5) Código NUTS: ES620

1.6) Código postal: 30006

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968279688

1.10) Número de fax: +34 968279612

1.11) Correo electrónico: [contratacion.educacion@carm.es](mailto:contratacion.educacion@carm.es)

1.13) Dirección del perfil contratante:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Educación reglada en todos sus niveles; Juventud; Deportes, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.





5. Código principal: CPV 22450000-9 (Impresos infalsificables).

6. Lugar principal de la entrega: El lugar de ejecución del contrato será las dependencias de la empresa adjudicataria y la entrega en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. ES620 (Murcia).

7. Descripción de la licitación:

7.1) Descripción genérica: Suministro de títulos académicos y profesionales no universitarios expedidos por la Consejería competente en materia de educación.

8. Valor estimado: 238.023,14.-€.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

10.1. Calendario para la entrega de los suministros, duración del contrato e indicación del valor o del orden de magnitud:

- Calendario para la entrega de los suministros: El plazo de ejecución de las entregas parciales hasta 30.000 ejemplares, será de 1 mes o el ofertado si es inferior. En cuanto a las peticiones urgentes, hasta 200 ejemplares, será en el plazo de 72 horas.
- Duración del contrato: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Indicación del valor o del orden de magnitud: El presupuesto base de licitación es de 238.023,14.-€ más el 21 % de IVA (49.984,86.-€), lo que hace un total de 288.008,00.-€.

11. Condiciones de participación:

11.4) Situación económica y financiera: Declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato (impresión de documentos de seguridad), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de creación o inicio de actividades del empresario; el requisito mínimo es que el volumen de negocio referido al mejor de los tres últimos ejercicios debe ser superior a 350.000,00.-€.

11.5) Situación técnica y profesional: Relación de los principales suministros de títulos académicos y profesionales efectuados en los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos, siendo el requisito cuantitativo mínimo que el importe total del al menos uno de los tres años supere los 300.000 euros. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a





falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Acreditación de que la empresa dispone de un departamento de formación y de peritación en materia de seguridad documental. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

## 12. Adjudicación:

12.1) Tipo de procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

## 17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

De conformidad con el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, se establecen las siguientes condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato:

Será obligación de la empresa adjudicataria, en relación con la plantilla que participe directa o indirectamente en la ejecución del contrato contar con un mínimo de un 3% de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, siempre que dicha discapacidad sea compatible con las tareas propias de su puesto de trabajo, debiendo ser el número mínimo de estas personas de 1, con independencia del número de efectivos totales en la empresa, y computándose las fracciones resultantes de la aplicación de esta ratio al alza, siempre que dicha fracción sea igual o superior al 0.5%.

El cumplimiento de esta condición se acreditará por el contratista en el plazo de un mes a contar desde la fecha de formalización del contrato mediante declaración responsable.

En caso de incumplimiento de esta obligación se impondrá a la empresa adjudicataria un penalidad por importe del 2% del precio del contrato, IVA excluido.

## 18. Criterios de adjudicación:

18.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:

18.1.1) Criterios valorables de forma automática: (Ponderación hasta 55 %).

Subtipo criterio 1: Oferta económica.

Ponderación 1: Hasta 35 %. Máximo de 35 puntos. La puntuación de este apartado se calculará en proporción a la rebaja ofertada sobre el precio máximo de licitación.

Subtipo criterio 2: Mejoras ofertadas en los plazos parciales de ejecución.

Ponderación 2: Hasta 20 %. Máximo de 20 puntos.

18.2) Criterios evaluables mediante un juicio de valor:

18.2.1) Criterios valorables mediante un juicio de valor: (Ponderación hasta 45 %).

Subtipo criterio 1: La calidad del producto (papel, tintas o sistemas de impresión, y diseño y estética).

Ponderación 1: Máximo de 45 puntos.

Papel (elementos adicionales a los establecidos en el Real Decreto 733/1995 y en el Real Decreto 1850/2009): Hasta 15 puntos.

Tintas o sistemas de impresión y personalización que garanticen la perdurabilidad en el tiempo: Hasta 15 puntos.

Diseño, estética y servicios adicionales: Hasta 15 puntos.





19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Hasta las 14:00 horas del 21/06/2018.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:

Registro ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Avda. de la Fama, 15. C.P. 30006 Murcia, España.

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:

21.2.1) Apertura sobre cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (oferta técnica).

El día 27 de junio de 2018, a las 10:00 horas, (esta fecha es orientativa dependiendo de la apertura de la documentación general), en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Avda. de la Fama, 15. C.P. 30006 Murcia, España.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

21.3.1) Apertura sobre oferta técnica: Acto público (haber sido admitido como licitador al procedimiento).

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.3) Se aceptará facturación electrónica.

25. Procedimiento de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

25.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38, planta 8.

25.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.4) Código NUTS: ES300.

25.1.5) Código postal: 28020.

25.1.6) País: España.

25.1.7) Teléfono: +34 913491319.

25.1.8) Fax: +34 913491441.

25.1.9) Correo electrónico: tribunal\_recursos.contratos@minhsgp.es.

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles del recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 a 60 de la LCSP los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 del primero de los artículos citados, que estén referidos a los contratos de servicios cuyo valor estimado sea superior a 100.000 euros.





Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Juventud y Deportes

Secretaría General

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de contratación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, C.P. 30006, Murcia, España.

28. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 18 de mayo de 2018.

**LA SECRETARIA GENERAL**  
**Fdo.: María Robles Mateo**  
(Documento firmado electrónicamente)

21/05/2018 11:59:38

Firmante: ROBLES MATEO, MARIA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 822641nb-na04-4c37-50097476277

